



**FONDO DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN – FAI
APOYO INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA A CONGRESOS
BASES CONCURSO 2026 – CONVOCATORIA ANUAL**

VERSIÓN: 1.0

FECHA DE REVISIÓN: 03-03-2026

1. Disposiciones Generales:

a) Antecedentes

La Universidad de los Andes, a través de la Política de Investigación e Innovación de la Vicerrectoría de Investigación, busca orientar el desarrollo de la investigación e innovación mediante tres propósitos: Investigación de excelencia interdisciplinaria, formación avanzada basada en la investigación y generación de valor para la sociedad.

Es así como, en el contexto de la Investigación de excelencia, se busca incentivar la participación en congresos como parte del quehacer fundamental del académico, reconociendo su importancia para la difusión de resultados de investigación y vinculación con el medio.

b) Objetivo: Esta modalidad tiene por finalidad ser un aporte a la trayectoria académica del investigador, mediante el financiamiento de la inscripción y/o asistencia a congresos o seminarios, a profesores jornada y postdoctorandos de la Universidad de los Andes que participen como ponentes.

2. Disposiciones del concurso

a) Presentación de la propuesta

La propuesta deberá ser presentada por un profesor con jornada o postdoctorando con vínculo vigente en la Universidad de los Andes, quien será responsable de la postulación, recepción y rendición de los fondos. **No podrán postular profesores con Fondecyt vigente en etapa 2026.**

En todos los casos, el vínculo deberá encontrarse vigente al momento de la asistencia al evento y contar con perfil PURE generado y actualizado.

El postulante no debe mantener compromisos técnicos y financieros pendientes fuera de plazo con la Dirección de Investigación y Doctorado derivados de concursos (Por ejemplo: informes no entregados ni aprobados, convenios pendientes, entre otros).

b) Duración de los proyectos

Los fondos asignados **podrán ser ejecutados hasta el 10 de diciembre de 2026**, fecha de vigencia de la cuenta presupuestaria. Esto permitirá que los gastos sean realizados con el presupuesto correspondiente al año en curso. De este modo, la Dirección de Investigación y Doctorado procura resguardar el presupuesto anual, con el objetivo de asegurar la continuidad y sostenibilidad de esta convocatoria en los años siguientes.



En el caso de no ejecutarse dentro de este plazo, la cuenta presupuestaria se cerrará y no se podrá hacer uso del fondo posterior a la fecha de cierre.

Aquellos investigadores que se adjudicaron el fondo y que necesiten desistir debido a razones de fuerza mayor, como la no realización del evento, deberán comunicarse a la brevedad posible con la Dirección de Investigación y Doctorado, con el propósito de dar cierre a la cuenta presupuestaria, resguardando así que el investigador no quede en situación pendiente a partir de la adjudicación.

c) **Financiamiento**

Al igual que en la convocatoria anterior, se contempla la flexibilidad de un período de financiamiento retroactivo, por lo que en caso de adjudicarse la propuesta se considerarán como válidos aquellos gastos ejecutados a partir del **01 de septiembre del 2025, pero cuyo congreso sea o haya sido realizado a partir del 01 de diciembre del 2025**. Es responsabilidad de cada investigador financiar el gasto realizado en caso de no adjudicarse este fondo.

La Dirección de Investigación y Doctorado se reserva el derecho a financiar total o parcialmente una postulación.

i. **Inscripción para asistencia a congreso.**

Se financiará la inscripción a congresos por un **monto máximo de \$200.000**. Sólo se financiará una inscripción anual por persona, y a sólo un autor por ponencia.

ii. **Asistencia a congreso (viáticos y/o pasajes)**

Se considerará como límite de gastos diarios por viático (alimentación y hospedaje) **\$65.000.- para viáticos nacionales y \$180.000 para viáticos al extranjero**. En cuanto a la duración del evento/congreso, el límite máximo a financiar con viáticos **será de 4 días**.

iii. **Monto total para solicitar en el concurso**

El máximo para solicitar en el concurso es **de \$1.500.000**, considerando inscripción, viáticos y/o pasajes. Este concurso no es excluyente respecto a otras iniciativas de financiamiento institucionales internas, por lo que podrá existir cofinanciamiento.

d) **Resultados Esperados**

Se espera contribuir a la difusión de resultados de investigación mediante la ponencia en el congreso, adjuntando la evidencia correspondiente en el informe de cierre solicitado en el concurso.

3. Requisitos de admisibilidad: Las propuestas deberán considerar el cumplimiento mínimo de las siguientes condiciones.



Requisito	Detalle
Cumplir con el requisito de perfil académico del concurso para postular	Podrán postular los profesores jornada, estudiantes de los programas de Doctorado de la Universidad de los Andes y postdoctorandos. En todos los casos, el vínculo deberá encontrarse vigente al momento de la asistencia al evento. Esto incluye, para el caso de los postdoctorandos, proyecto Fondecyt y/o contrato FAI Postdoctorando vigente a la fecha del evento.
El investigador debe contar con perfil PURE	El investigador deberá contar con perfil PURE creado y actualizado al momento del cierre del concurso.
No contar con Fondecyt vigente en la etapa 2026	El investigador no deberá contar con Fondecyt vigente en la etapa 2026.
Para solicitar financiamiento para pasajes, se debe adjuntar la cotización respectiva	En caso de solicitar financiamiento en el ítem de pasajes, se deberá presentar la cotización de vuelo o pasaje.
Presentar la postulación en la plataforma dispuesta para el concurso	La propuesta debe ser enviada a través de la plataforma señalada en las bases, empleando los formatos oficiales establecidos para la postulación. El sistema de postulación cuenta con un resumen final en donde se requiere que revise todos los datos de que ha ingresado antes de su envío, por lo que es responsabilidad del investigador leer el resumen y verificar que toda la información ingresada está correctamente indicada. Por lo tanto, la Dirección de Investigación y Doctorado no efectuará modificaciones a las postulaciones enviadas que contengan errores u omisiones, con el propósito de resguardar la transparencia de los procesos, siendo necesario enviar nuevamente su postulación. Aquellas postulaciones que no cumplan con este requisito serán declaradas inadmisibles.
Realizar la postulación dentro del plazo de la convocatoria	Aquellas postulaciones que se presenten fuera del plazo establecido serán declaradas inadmisibles. Las postulaciones deberán presentarse antes de las 23:59 hrs. del día señalado como fecha límite, tras lo cual la plataforma se cerrará automáticamente. No se recibirán postulaciones fuera del plazo reglamentado.
Adjuntar aceptación a la ponencia o invitación formal a exponer en el evento	Adjuntar aceptación a la ponencia o invitación formal a exponer en el evento. En caso de no tener la aceptación al momento del cierre del concurso, deberá adjuntar la documentación que certifique que ésta fue enviada y/o recepcionada por los organizadores del evento.
Valor de la inscripción (si aplica)	Documento emitido por los organizadores del congreso donde se especifique el valor de la inscripción.
Valor de la membresía (si aplica)	Documento emitido por los organizadores del congreso donde se especifique el valor de la membresía para asistir al congreso.
Valor solicitado a FAI	El monto solicitado a FAI debe estar en pesos chilenos . En el caso de que los montos se cuenten en moneda extranjera, efectuar una conversión a pesos chilenos considerando la posible variación del tipo de cambio. El monto máximo a solicitar es de \$200.000 para el ítem de inscripción-membresía y de \$1.500.000 si se consideran los ítems de inscripción (máximo \$200.000), pasajes y/o viáticos , por un máximo de 4 días financiables.



Requisito	Detalle
Postulación completa	Presentar el formulario con sus archivos adjuntos en la postulación. Aquellas postulaciones que se encuentren incompletas se declararán inadmisibles.
No tener compromisos técnico-financieros pendientes	El postulante no debe tener compromisos técnicos y financieros pendientes con la Dirección de Investigación y Doctorado derivados de convocatorias FAI anteriores. Para conocer el detalle de los compromisos técnicos, por favor referirse a la sección 2.a. de las presentes bases.

4. Postulación

Las postulaciones se realizarán a través de la plataforma de postulación FAI, [Sistema de postulación en línea FAI](#).

5. **Proceso de evaluación:** El proceso de evaluación se realizará considerando cuatro categorías, las que recibirán una puntuación entre 0,0 y 2,0 de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla.

criterio	Puntajes máximos
a) Modalidad del congreso	
Congreso Internacional	1,0
Congreso Nacional	0,5
b) Tipo de presentación	
Presentación Oral	1,0
Presentación poster	0,5
c) Compromiso de publicación	
Compromiso de envío a publicación (Ciencias Naturales: Scopus Q1; Ciencias Sociales: Scopus Q1 o Q2; Humanidades: con cuartil Scopus). Indicar claramente las revistas o el perfil de ellas a las cuales se desee enviar. En el caso de libros o capítulos de libros de ponencias, especificar concretamente en qué tipo de publicación se realizará.	1,0
Sin publicación (no compromete o no especifica)	0,0
d) Evaluar la calidad de la propuesta	
Calidad de la propuesta: Los postulantes deberán indicar claramente: <ul style="list-style-type: none"> • Cómo la propuesta da cuenta del trabajo académico a desarrollar. • Se evaluará también la claridad en la identificación de las líneas de investigación que se verán favorecidas por esta actividad y su relación con la investigación actual del postulante • Cómo el investigador realizará la formación o fortalecimiento de redes de colaboración, en el marco de la asistencia a Congreso, 	Entre 0,0-2,0



Criterio	Puntajes máximos
especificando con qué actores concretamente se propone realizar estas acciones. <ul style="list-style-type: none">• Por último, se considerará la coherencia general de la propuesta.	
Bonificación	
Bonificación coautoría alumnos pre y/o postgrado: Se debe indicar claramente nombre, unidad académica y tipo de vinculación (pre o postgrado)	+0,3 puntos

La escala de evaluación utilizada será de 0,0 a 5,0 para cada uno de los criterios indicados, considerando para estos efectos hasta dos decimales. Aquellas postulaciones que obtengan una calificación menor a 3,50 (tres coma cinco) no serán aprobadas.

6. Compromisos

En la ponencia debe figurar con dirección “Universidad de los Andes” y “Chile” (sin abreviar ni traducir). **Debe enviar un informe a la Dirección de Investigación y Doctorado hasta 30 días** después de la ponencia, el cual incluya la presentación y el certificado de participación como ponente emitido por el congreso, y el artículo comprometido (si corresponde).

Asimismo, el investigador que se adjudique el presente FAI se compromete a contactarse con la Dirección de Finanzas, una vez recibida su cuenta presupuestaria, presentando los antecedentes requeridos para la compra y/o rendición retroactiva de los fondos.

7. Seguimiento

Luego de la adjudicación, se procederá a la firma del convenio con el investigador, el cual contendrá los montos aprobados para inscripción, pasajes y/o viáticos, así como la fecha de entrega del informe final de rendición técnica.

La revisión del informe final se realizará considerando como base los antecedentes proporcionados en la postulación y los resultados esperados del presente concurso.

El incumplimiento en la entrega del informe final, de la evidencia de la ponencia o de cualquier documentación solicitada en los plazos establecidos, dejará al investigador en calidad de 'incumplimiento de compromisos'. Esta condición lo inhabilitará automáticamente para postular a nuevos fondos internos (FAI) en cualquier modalidad hasta que su situación sea regularizada y aprobada por la Dirección de Investigación y Doctorado

8. Consultas

Se recomienda a los investigadores revisar detenidamente las bases del concurso, dado que muchas de las dudas frecuentes presentan respuesta en este documento.



Para consultas específicas sobre postulaciones, no contenidas explícitamente en las bases, se podrá dirigir directamente a la Jefa de Proyectos Internos, María Teresa Vargas, mediante correo electrónico (investigacion@uandes.cl), el que se considerará el medio oficial para canalizar consultas y solicitudes.

Para preguntas acerca del seguimiento y situación actual de rendición técnica de fondos FAI, contactar a Christine Brass, Analista de Seguimiento de Proyectos de Investigación (cmbrass@uandes.cl)

Para consultas sobre rendiciones financieras una vez recibida la resolución de adjudicación, el investigador puede comunicarse con la Analista de Gestión Financiera de Proyectos, Paula Monrás, al correo fai.finanzas@uandes.cl.

9. Otros:

Es importante recordar que, en caso de presentarse discordancias en la interpretación de las respuestas a las consultas realizadas y al resultado de la postulación, en todos los casos primará lo establecido por las bases del presente concurso.